

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARIA DE DON RAFAEL JOSE DIAZ ESCUDERO**Edicto**

Rafael José Díaz Escudero, Notario de Fuensalida (Toledo), y del Ilustre Colegio de Madrid; con despacho notarial en calle Merás, número 21, 2-D; 45510 Fuensalida (Toledo). Protocolo 172/2.010Eva.

Hago constar: Que en este despacho notarial se formaliza acta de notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida, con el fin de acreditar la superficie real de la finca que se describe a continuación, cuyos actuales propietarios son los cónyuges don Luis Ordóñez Benayas y doña María de los Dolores Díaz Acevedo; mayores de edad, según sus manifestaciones casados en régimen de gananciales, de profesión empleado y ama de casa respectivamente, con vecindad civil común y domicilio en Novés (45519-Toledo), calle Alamillo, número 7; con respectivos D.N.I./N.I.F. 03.782.430-B y 70.412.960-R.

Casa, hoy solar, en la calle del Toril, número 33, hoy número 25 y según catastro 21, con entrada por un patio de vecinos; ocupa una superficie de ciento veinte metros cuadrados (120 metros cuadrados) y según reciente medición ciento treinta y ocho metros con treinta y cinco decímetros cuadrados (138,35 metros cuadrados) y se distribuye en diferentes dependencias y patio. Linda: Por su frente, con patio y calle del Toril; derecha, entrando, el mismo patio y finca de don Alejandro Muñoz del Alamo; izquierda, don Jesús Rodríguez Angulo, y fondo, don Benigno Burgos Díaz.

Título: Adquirida con carácter ganancial por compra a don Francisco Ordóñez Tapiador e hijos en virtud de escritura de compraventa autorizada en Fuensalida, por el Notario, don José-Manuel Rodríguez-Escudero Sánchez, el día 8 de octubre de 1981, con el número 586 de protocolo.

Registro.—Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos, al tomo 1.465, libro 117, folio 86, finca número 6.615, inscripción primera.

Referencia catastral: 1239808UK9313N0001XB.

Durante el plazo de veinte días naturales desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, los interesados, podrán comparecer en mi despacho notarial, en la dirección arriba indicada, en horas de despacho, para oponerse o alegar a la tramitación del acta lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

Fuensalida 5 de febrero de 2010.—El Notario, Rafael José Díaz Escudero.

N.º I.-1308